



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGAS-DC-LPNE-044/2025, ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.

ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 08 de diciembre del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la **Biblioteca Central** (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. **Denisse Arrambide Morales**, **Funcionario Público Designada para presidir el presente evento**; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. **Edgar Alfredo Torres Torres**, en representación de la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana**; la C.P. **Patricia Graciela Torres Gauna**, en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental**; el Lic. **Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la **Secretaría de Economía**; y el Lic. **Roberto Soriano Lucero**, **Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**; así como los representantes de la Unidad Requirente y Usuaría, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con los participantes, siendo estos los siguientes:

- **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.**
- **INNOVADORA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Junta de Aclaraciones y Ficha Técnica, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y tomando en cuenta la opinión técnica presentada por el Lic. **Luis Gerardo Pérez Rodríguez**, **Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad**, mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.** e **INNOVADORA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, se determina que **SÍ CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica, así como la Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.



Acto continuo, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguientes resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	3	235/50/R19	\$4,000.00	\$12,000.00
2	1	11R22.5	\$8,000.00	\$8,000.00
3	2	175/70R13	\$1,350.00	\$2,700.00
4	3	185/55/R15	\$1,650.00	\$4,950.00
5	5	205/60/R16	\$1,800.00	\$9,000.00
7	1	205/R16C	\$3,000.00	\$3,000.00
8	40	225/60/R18	\$2,250.00	\$90,000.00
9	2	225/65/R16	\$2,460.00	\$4,920.00
10	2	225/65/R17C	\$2,500.00	\$5,000.00
12	15	245/55/R18	\$5,450.00	\$81,750.00
13	2	245/65/R17	\$2,980.00	\$5,960.00
14	2	245/75/R16	\$3,650.00	\$7,300.00
15	2	265/50/R20	\$4,000.00	\$8,000.00
16	275	265/70/R17	\$3,850.00	\$1,058,750.00
17	40	275/50/R22	\$4,500.00	\$180,000.00
18	65	285/70/R19.5	\$10,650.00	\$692,250.00
19	10	275/70/R18	\$5,250.00	\$52,500.00
SUBTOTAL				\$2,226,080.00
IVA				\$356,172.80
TOTAL				\$2,582,252.80

* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.

*I.V.A. 16%

*La adjudicación será por partidas.

Propuesta económica presentada por la persona moral INNOVADORA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	3	235/50/R19	\$5,945.69	\$17,837.07
2	1	11R22.5	\$10,265.52	\$10,265.52
3	2	175/70R13	\$1,739.66	\$3,479.31
4	3	185/55/R15	\$3,027.59	\$9,082.76
5	5	205/60/R16	\$2,488.79	\$12,443.97
7	1	205/R16C	\$4,788.79	\$4,788.79
8	40	225/60/R18	\$4,937.93	\$197,517.24
9	2	225/65/R16	\$4,256.03	\$8,512.07
12	15	245/55/R18	\$8,402.59	\$126,038.79
13	2	245/65/R17	\$4,736.21	\$9,472.41
14	2	245/75/R16	\$5,600.86	\$11,201.72
15	2	265/50/R20	\$5,211.21	\$10,422.41
16	275	265/70/R17	\$5,176.72	\$1,423,599.14
17	40	275/50/R22	\$8,836.21	\$353,448.28
18	65	285/70/R19.5	\$17,581.90	\$1,142,823.28
19	10	275/70/R18	\$8,043.10	\$80,431.03
			SUBTOTAL	\$3,421,363.79
			IVA	\$547,418.21
			TOTAL	\$3,968,782.00

* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.

*I.V.A. 16%

*La adjudicación será por partidas.

En ese sentido, se tiene que las personas morales BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. e INNOVADORA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V., presentaron sus propuestas económicas y garantías de seriedad de la propuesta económica, cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de Fallo definitivo y adjudicación se llevará a cabo a las **10:00 horas del día 09 de diciembre del 2025, en este mismo recinto**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.



Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADA PARA
PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO (CON VOZ Y
VOTO)**

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)**

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y
VOTO)**

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)**

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL (SOLO CON VOZ)**

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

**UNIDAD REQUIRENTE.
POR DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON
VOZ).**

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRIGUEZ.

**UNIDAD REQUIRENTE.
ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ).**

LIC. NEREIDA CANTU MOYA.

**UNIDAD USUARIA.
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ).**

LIC. HECTOR LEAL GUERRERO.





UNIDAD USUARIA.
JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE
VEHICULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
(SOLO CON VOZ).


LIC. DIEGO CARRASCO VAZQUEZ.

LISTA DE PARTICIPANTES

1. INNOVADORA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
C. VICTOR ENRIQUE SERRATO GRACIA.



Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial DGAS-DC-LPNE-044/2025, relativa a la adquisición de llantas para el mantenimiento de vehículos oficiales de la Secretaría de Seguridad.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO: SS/DGA/DRM/302/2025.
ASUNTO: OPINIÓN SOBRE PROPUESTAS TÉCNICAS.
Monterrey, Nuevo León, a 05 de diciembre de 2025.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.-

Por este conducto, me permito comunicar a Usted que derivado de la revisión realizada de forma conjunta con personal de la Unidad Convocante respecto de las propuestas técnicas presentadas por los participantes en la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-044/2025, relativa a la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD", solicitada por dicha Secretaría, se tiene a bien emitir la siguiente:

OPINIÓN

BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.	En cuanto a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, <u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos prescritos en el numeral 7.1 de las Bases de la Licitación de mérito y con lo solicitado en la Ficha Técnica correspondiente.
INNOVADORA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	En cuanto a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, <u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos prescritos en el numeral 7.1 de las Bases de la Licitación de mérito y con lo solicitado en la Ficha Técnica correspondiente.

*La presente opinión se formula sin perjuicio de lo previsto por el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

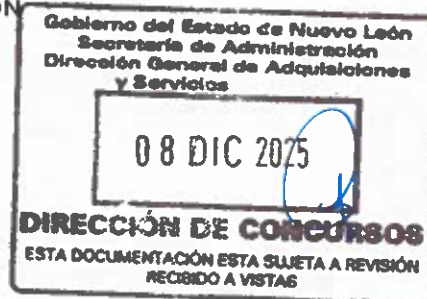
Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente y asimismo, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
(UNIDAD USUARIA)

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ RODRÍGUEZ

DCV/HLG.
C.c.p.- Archivo.



sspn@nuevoleon.gob.mx | www.nl.gob/seguridad.mx
Calle Junco de la Vega 143, Col. Roma, 64700, Monterrey, Nuevo León. | Tel. 8120203600
f @fuerzacivil x @Fuerza Civil_NL y @Fuerza Civil_NL